2. Los Profesores numerarios de Universidad en disciplina de Derecho Laboral o de Seguridad Social y quienes, sin ese carácter, hubiesen ejercitado la docencia universitaria en las mismas materias, al menos durante tres años.
3. Los que fuesen miembros de alguno de los Cuerpos Técnicos Especiales de Funcionarios al servicio de la Administración Laboral o de Seguridad Social o de las Entidades Gestoras de la misma.
4. Los que hubiesen publicado obras o trabajos científicos de importancia sobre Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Los funcionarios antes citados que deseen tomar parte en este concurso formularán su petición mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que, en su caso, acompañarán los documentos justificativos de su especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

El concursante que resulte nombrado Magistrado de Trabajo pasará en su día a la situación de Supernumerario en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1963, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

De resultar nombrado Magistrado de Trabajo un Juez de Ascenso, le serán aplicables los servicios prestados en este Cuerpo para el cómputo del tiempo de permanencia como titular de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción a que se refiere el artículo 4.° de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

32859 *ACUERDO de 2 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.° y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de diciembre de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.°, 2.ª, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.° de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma 7.ª del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación no regirá para solicitar la misma la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Audiencia Provincial de Salamanca.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 3.
Madrid número 4.
Madrid número 16.
Zaragoza número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 2.
Barcelona número 8.
Madrid número 1.
Madrid número 9.
Madrid número 17.
Palma de Mallorca número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Avilés número 2.
Badajoz número 1.
Santander número 4 (nueva creación).

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

32860 *ACUERDO de 7 de diciembre de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma común tercera de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 13 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), el Pleno de este Consejo General en su reunión del día de la fecha ha acordado nombrar a los siguientes señores para integrar los Tribunales calificadores de dichas oposiciones, en cada una de las Audiencias Territoriales en donde se han de celebrar las pruebas selectivas.

De conformidad con lo previsto en la citada disposición común tercera de la convocatoria, en las Audiencias donde se nombran dos o más Tribunales, corresponde al designado con el número 1 efectuar los señalamientos para el comienzo de los ejercicios y para la práctica del sorteo, realización de este último acto y distribución de los opositores entre los distintos Tribunales. Con carácter general le incumbe decidir sobre las cuestiones comunes a los Tribunales calificadores que no se encuentren resueltas en el acuerdo de convocatoria.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Tribunal número 1

Presidente: Don Antonio del Cacho Frago, Magistrado. Vocales: Don Fernando Serrano Misas, de la Carrera Fiscal; don José Cortés Segura, Secretario; doña María Pilar Domenech Domingo, Auxiliar. Secretario: Don Francisco Alaejos Galache, Secretario de Gobierno.

Tribunal número 2

Presidente: Don Modesto Armez Lázaro, Magistrado. Vocales: Don José María Romero de Tejada Gómez, de la Carrera Fiscal; don Juan Blanco Villalba, Secretario; doña María Jesús Domínguez Lado, Auxiliar. Secretario: Don Ricardo Gómez Gómez, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BILBAO

Presidente: Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado. Vocales: Doña María de los Angeles Montes Alvarez, de la Carrera Fiscal; don Juan José Echevarría García de Andoain, Secretario; doña María del Carmen Arcodagoitia Baranda, Auxiliar. Secretario: Don Antonio Olarán Abaunza, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA

Presidente: Don Victorino Fuente Pinto, Magistrado. Vocales: Don Víctor Peón Amor, de la Carrera Fiscal; don Silo Rodríguez Rodríguez, Secretario; don Roberto Criado Barral, Auxiliar. Secretario: Don Ramón Maíz Bermejo, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Presidente: Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado. Vocales: Don Arturo Gómez Pardo, de la Carrera Fiscal; don José Luis Vílchez Fernández, Secretario de la Administración de Justicia; don Juan Moyano Ramón, Auxiliar. Secretario: Don Antonio Beltrán Pelayo, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Tribunal número 1

Presidente: Don Antonio Torres Dulce, Magistrado. Vocales: Don Manuel Lamela López, de la Carrera Fiscal; don José María Fernández Rodríguez, Secretario; doña Carmen Lara Rubido, Auxiliar. Secretario: Don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, Facultativo del Consejo General del Poder Judicial.

Tribunal número 2

Presidente: Don Jesús Carnicero Espino, Magistrado. Vocales: Don Félix Herrero Abad, de la Carrera Fiscal; don Fernando Canillas Carnicero, Secretario; doña María de los Angeles Revilla Alvarez, Auxiliar. Secretario: Doña Emilia Carretero Lopategui, Secretario.

Tribunal número 3

Presidente: Don Francisco López Quintana, Magistrado. Vocales: Don Juan Ignacio Campos Campos, de la Carrera Fiscal; doña María Josefa Lobón del Río, Secretario; doña María Pilar Mingo Sanz, Auxiliar. Secretario: Don Antonio Martínez Casto, Facultativo del Consejo General del Poder Judicial.

Tribunal número 4

Presidente: Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado. Vocales: Don José María Lombardo Vázquez, de la Carrera Fiscal; doña María Isabel García Fernández, Secretario; don Ignacio Medina Higueras, Auxiliar. Secretario: Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Facultativo del Consejo General del Poder Judicial.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Presidente: Don César Alvarez-Linera y Uría, Magistrado. Vocales: Doña María Belén del Valle Díaz, de la Carrera Fiscal; don Luis Antonio Pueyo Ayneto, Secretario; doña María de los Angeles Salvador González, Auxiliar. Secretario: Don Ramón Ferreiro García, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Presidente: Don Ismael Pérez Conde, Magistrado. Vocales: Don Vicente Garrido García, de la Carrera Fiscal; don Manuel López Miguel, Secretario; don Rafael Angulo Marrero, Auxiliar. Secretario: Don José Miguel Navarro González, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA

Presidente: Don Jesús María Rodríguez Ferrero, Magistrado. Vocales: Don José María Félez Carreras, de la Carrera Fiscal; don Pedro Manuel Erdozain Díez, Secretario; doña Natividad Toca Echeverría, Auxiliar. Secretario: Don Mariano Martínez Lustau, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Tribunal número 1

Presidente: Don Luis Lozano Moreno, Magistrado. Vocales: Don Alfredo Flores Pérez, de la Carrera Fiscal; don José Sánchez Ordóñez, Secretario; don Jesús Fernández Fernández. Auxiliar. Secretario: Don José Rodríguez Molina, Secretario de Gobierno.

Tribunal número 2

Presidente: Don Manuel Rico Lara, Magistrado. Vocales: Don Isidoro Hidalgo Baras, de la Carrera Fiscal; don José Pablo Carrasco Escribano, Secretario; don Lázaro Alarcón Luján, Auxiliar. Secretario: Don Eduardo Rodríguez Romero, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Tribunal número 1

Presidente: Don Blas Utrillas Serrano, Magistrado. Vocales: Don Enrique Beltrán Ballester, de la Carrera Fiscal; don Atanasio Abellán Pérez, Secretario; don Gerardo Puchol Ricart, Auxiliar. Secretario: Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Gobierno.

Tribunal número 2

Presidente: Don Francisco Ceres González, Magistrado. Vocales: Don Ramón Almasán Climent, de la Carrera Fiscal; don Antonio Lova Bugía, Secretario; doña Juana Giner Faraig, Auxiliar. Secretario: Don Vicente Gimeno Gómez, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Presidente: Don Manuel María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado. Vocales: Don Antonio Bernardín Mateos, de la Carrera Fiscal; don Mariano Angel Tuesta Caballero, Secretario; doña Francisca de Asís Suárez Trujillo, Auxiliar. Secretario: Don Domingo Chimeno Vieito, Secretario de Gobierno.

Asesorará a los Tribunales calificadores el Profesor o Perito en taquigrafía que se designe por el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

32861 *ACUERDO de 9 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ascenso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre, artículo 35.3 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 10 de enero; Ordenes de 16 y 25 de noviembre de 1983, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertos por Jueces con grado de Ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de Ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales, mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá la Real, Bande, Daroca, Jerez de los Caballeros, Olot, San Clemente, Talavera de la Reina número 1, Telde número 2 y Vilafranca del Penedés.

Juzgados de Distrito (Ascenso)

Barcelona números 24 y 27, Burgos número 2, Granada número 3, Madrid números 6 y 11, Málaga número 7, Marbella número 2, Palma de Mallorca número 2, Salamanca números 1 y 3, Segovia, Soria y Valladolid número 5.

DE NUEVA CREACION

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Dos Hermanas.

Juzgados de Distrito (Ascenso)

Barcelona números 28 y 29, Bilbao número 8, Córdoba número 6, Granada número 8, Málaga número 10, Murcia número 4, Palma de Mallorca número 6, Las Palmas número 7, Reus número 2, Santander número 3, Sevilla número 15, Valencia número 15, Vigo número 6 y Zaragoza número 9.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, relacionadas anteriormente y que han de entrar en funcionamiento el día 10 de enero de 1983, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

32862 *ACUERDO de 9 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones frente a las listas provisionales, aprobadas por acuerdo de 28 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 4 al 15 de noviembre), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión de esta fecha, ha acordado elevar a definitivas aquellas listas provisionales con las modificaciones que a continuación se relacionan como anexo, las que serán tenidas en cuenta por los Tribunales calificadores al objeto de realizar el acto del sorteo de los opositores, a que se refiere la disposición común cuarta del acuerdo de convocatoria de 13 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo).

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.